

Introducción

Dentro del Plan de Convergencia con Europa y entre nuestras Comunidades Autónomas (Plan Avanza 2006-2010), aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 4 de noviembre de 2005, se incluyen un conjunto de medidas de Política Industrial del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), entre las que figura la medida específica dirigida a la puesta en marcha de actuaciones de estímulo de la protección de los derechos de propiedad intelectual en el sector TIC.

Esta iniciativa se justifica por el retraso de nuestro país en este campo. En España, uno de los problemas recurrentes con que se encuentra el actual Sistema de Innovación radica en la insuficiente explotación de los resultados. Desde el punto de vista económico, se ha demostrado claramente que las empresas que poseen unos conocimientos técnicos especializados susceptibles de protección o de materialización en bienes o servicios comercializables, se encuentran en una posición más competitiva para incrementar o mantener sus cuotas de mercado, especialmente en el ámbito internacional.

Los resultados españoles en cuanto al número de patentes por millón de habitantes denotan un grave desfase respecto a la media europea. En efecto, según los datos del European Innovation Scoreboard 2005 recientemente publicados, que recogen la situación en materia de propiedad intelectual relativa al año 2002, el número de patentes por millón de habitantes solicitadas a la EPO – European Patent Office – por residentes españoles fue de 25,5, frente al 158,5 del conjunto de la UE-15, esto es, supuso el 16,1% de la media

de estos países. El indicador todavía empeora si examinamos las patentes concedidas por la Oficina de Patentes de los EEUU – USPTO –, dado que nos encontramos en el 11,2% de la media de la UE-15. Si nos ceñimos al área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en España, el número total de patentes solicitadas por millón de habitantes (sumando las solicitadas en OEPM, EPO, USPTO y las tramitadas por el procedimiento PCT – Patent Cooperation Treaty – fue de 10,46 en 2003. Además, estos valores no han presentado una evolución significativa a lo largo de los últimos cinco años, lo que es una muestra de la debilidad de nuestro Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

La Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, junto con la Oficina Española de Patentes y Marcas y EOI proponen esta Jornada, que aborda, con un enfoque muy práctico, la problemática planteada según distintas visiones: la del que implanta los mecanismos de protección, la de los profesionales relacionados con las tecnologías, la de las nuevas modalidades de negocio y cadenas de valor asociadas, y la de los intereses de la industria más directamente relacionada. Está dirigida, por tanto, a Directivos, jefes de proyectos de I+D, responsables de propiedad intelectual y otros profesionales de la Industria y los Servicios de TIC, así como del sector de los contenidos audiovisuales y el comercio electrónico, con el propósito de estimular en nuestro país la protección de la creación y la innovación en la economía digital.

Programa

09:30-10:00. Inauguración.

- **Rafael Sagrario Durán.**

Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

- **María Teresa Mogín Barquín.**

Directora General de Patentes y Marcas

- **Félix Santamaría Díaz.**

Director General de EOI-Escuela de Negocios

10:00-10:45. La protección de la creación y la innovación en la Economía Digital.

- **Jörg Machek.**

European Patent Office

10:45-11:15. Descanso

11:15-12:00. Retos de la protección de la creación y la innovación desde la perspectiva del sector TIC.

- **Claudio Feijóo González.**

Profesor UPM. Director de la Cátedra COIT-UPM

12:00-12:45. Protección de los programas de ordenador y los nuevos métodos de hacer negocio.

- **Ruprecht Hermans.**

LES Benelux

12:45-13:30. La visión de los operadores

- **Luis Velo.**

Director General de Proyectos Avanzados de Telefónica de España.

13:30-14:15. La visión de los fabricantes

- **Ismael Oliver Romero.**

Director de los Servicios Jurídicos de SIEMENS España

14:15-14:30. Debate

14:30-16:00. Almuerzo

16:00-16:45. Los nuevos retos de la industria mundial ante la protección de la propiedad industrial e intelectual.

- **José M^a. Cámara.**

Vicepresidente Ejecutivo, Contenidos y Nuevos Negocios, Europa Continental de Sony-BMG

16:45-18:30. Mesa Redonda. Las ventajas de patentar y proteger los Derechos de Propiedad Intelectual. Situación en España.

Moderador:

- **Jaime del Rey Tapia.**

Director Corporativo de Medios del Grupo GESFOR.

Profesor EOI-Escuela de Negocios

Ponentes:

- **Edmundo Fernández Puertolas.**

Director de Electrónica y Medio Ambiente de AETIC

- **Víctor M. Izquierdo Loyola.**

Subdirector General de Empresas de la Sociedad de la Información de SETSI

- **José M^a Moreno Peña.**

Responsable de la red de emisoras de TV local de Grupo VOCENTO

- **José Pérez García.**

Director General de ASIMELEC

- **Miguel Pérez Subías.**

Presidente de la Asociación de Usuarios de Internet

Fecha y Lugar de celebración

- 8 de Febrero de 2006

- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
Pº de la Castellana, nº 160
Sala F.
28046 Madrid

Confirmación de Asistencia

Ascensión Vázquez

Tfno: 91 349 56 76

Ascenvazquez@eoi.es

Las plazas se reservarán por riguroso orden de inscripción.

Esta Jornada esta subvencionada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través del programa PROFIT y por la Oficina Española de Patentes y Marcas.

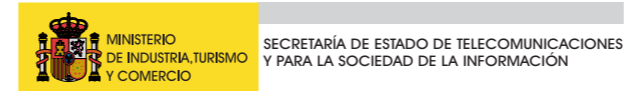
EOI - Escuela de Negocios

Avda. Gregorio del Amo, 6
28040 Madrid

Tel.: 902 50 5995

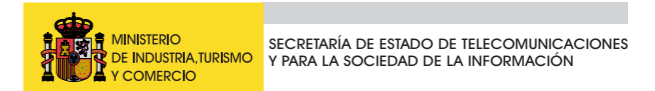
Fax: 91 554 23 94
executive@eoi.es

www.eoi.es



En colaboración con LES España y Portugal

Patronato Fundación EOI :



JORNADA INTERNACIONAL

LA PROTECCIÓN DE LA CREACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN LA ECONOMÍA DIGITAL

Fomento de las patentes y otros derechos de propiedad intelectual en el sector de las TIC

8 de febrero de 2006